



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ACTA DE PLENO JUDICIAL EXTRAORDINARIO NÚMERO DOS BAJO LA PRESIDENCIA DEL MAGISTRADO NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.

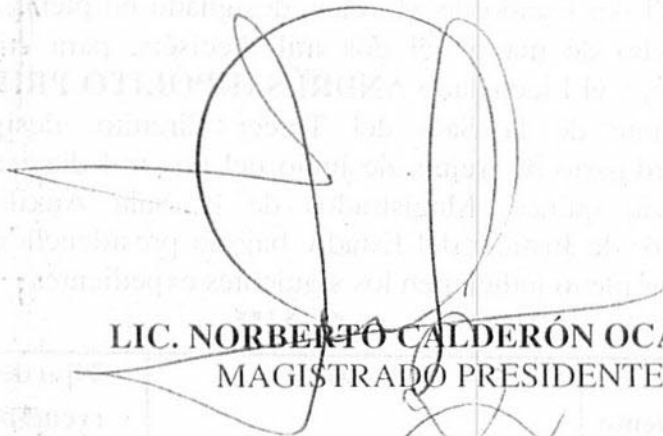
En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día diez de agosto del dos mil dieciséis, reunidos los Magistrados que integran la Sala Auxiliar: Licenciado **NORBERTO CALDERÓN OCAMPO**, Presidente, Licenciado **JOSÉ VALENTÍN GONZÁLEZ GARCÍA**, Magistrado Integrante de la Sala del Tercer Circuito Judicial del Estado de Morelos, designado en pleno extraordinario de dieciocho de mayo del dos mil dieciséis, para cubrir la ponencia catorce, y el Licenciado **ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO**, Magistrado Integrante de la Sala del Tercer Circuito, designado en pleno extraordinario de treinta de junio del dos mil dieciséis para cubrir la ponencia quince. Magistrados de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la presidencia del primero, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:

TOCA CIVIL

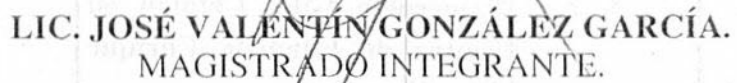
Número Expediente	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
1.-	219/2016-16	442/2014-1	Controversia del Orden Familiar Sobre Divorcio Necesario promovida por Esmeralda Giles Catalán en contra de Eduardo Enrique Olac González.	APELACIÓN	POR UNANIMIDAD SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN DE VEINTINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISÉIS.
2.-	441/2016-15-3-7	705/2010-2	Juicio Ejecutivo Civil promovido por Condominio María Luisa en contra de Francisco Mainero Caballero.	QUEJA	POR UNANIMIDAD SE DESECHA EL RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO POR LA ACTORA EN CONTRA DEL AUTO DE VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS.
3.-	535/2016-16	792/2015-2	Interdicto de retener la posesión promovido por María Elena Colín Ambriz en contra de Hortensia Jaime Castro.	APELACIÓN	POR UNANIMIDAD SE CONFIRMA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE TRES DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS.
4.-	607/2016-14-7	139/2015-2	Juicio Sucesorio Testamentario a Bienes de Tomás Torres García denunciada por Benjamín Torres González.	APELACIÓN	POR UNANIMIDAD SE CONFIRMA LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE TRECE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS.

No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada **Irma Zswlleth Castro Tapia**, quien da fe.-

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.
MAGISTRADO PRESIDENTE



LIC. JOSÉ VALENTÍN GONZÁLEZ GARCÍA.
MAGISTRADO INTEGRANTE.



LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO.
MAGISTRADO INTEGRANTE.



LIC. IRMA ZSWLLETH CASTRO TAPIA.
SECRETARIA DE ACUERDOS

LAS FIRMAS QUE APARECEN AL CALCE PERTENECEN AL ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO NÚMERO DOS DE DIEZ DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISÉIS.